

[REDACTED]

## ACTA DE INSPECCIÓN

En Algete, con fecha 4 de Marzo de 2021, a las 10:30h, se persona debidamente acreditada, [REDACTED], técnico del Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, en la *Residencia de Mayores*, ubicada en AVENIDA GUADALIX S/N, URB. SANTO DOMINGO - 28110 ALGETE (MADRID), cuyo titular es [REDACTED] con CIF: [REDACTED], con motivo de la solicitud de la Renovación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, de un *SERVICIO SANITARIO INTEGRADO EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA* con las unidades *U.1 MEDICINA GENERAL/DE FAMILIA, U.2 ENFERMERÍA, U.4 PODOLOGÍA, U.59 FISIOTERAPIA, U.60 TERAPIA OCUPACIONAL, Y U.72 OBTENCIÓN DE MUESTRAS Y U.900.OTRAS UNIDADES ASISTENCIALES (PSICOLOGIA SANITARIA)*, en presencia de [REDACTED] con NIF: [REDACTED] en calidad de Directora.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre; Decreto 51/2006, de 15 de junio (modificado por el Decreto 86/2018, de 12 de junio) y Orden 1158/2018, de 7 de noviembre y Orden 668/2020, de 19 de junio (y posteriores modificaciones), se gira visita de inspección técnico sanitaria, al centro reseñado anteriormente, con objeto de cumplir la orden dada por los responsables del Área de Inspección de Centros Sanitarios.

Se comprueban los siguientes hechos:

1. Se trata de una Residencia, la tipología y finalidad asistencial es coincidente con Servicio Sanitario Integrado en una Organización No Sanitaria (Residencia de Mayores) con unidades de: Medicina General/de Familia, Enfermería, Podología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Otras Unidades Asistenciales (Psicología Sanitaria).
2. La estructura física del servicio sanitario es coincidente con los planos que obran en expediente administrativo. Consta de cuatro plantas (-1, 0, 1 y 2), comunicadas mediante tramos de escaleras, dos ascensores y cuatro montacamillas.
3. La residencia cuenta con 157 plazas autorizadas, de las cuales están ocupadas 100 plazas en la actualidad.
4. En relación a los requisitos técnico-sanitarios del servicio sanitario, se comprueba que:
  - Las zonas asistenciales cuentan con medios para desarrollar la actividad en condiciones higiénicas, cuentan solución hidroalcohólica y/o lavamanos de agua corriente.
  - Cuentan con contenedores homologados para la recogida de residuos biosanitarios cortantes y punzantes, con la empresa [REDACTED]
  - Cuentan con kits de curas y de suturas desechables.
  - Tienen frigorífico en sala de enfermería, para medicación termolábil, disponen de termómetro de máximos y mínimos, con registro de temperatura.
  - La farmacia que les suministra es [REDACTED] sita en [REDACTED], Madrid.
  - Disponen de maletín con equipo de atención de emergencias, carro de parada, disponen de cinco balas oxígeno portátil y concentradores de oxígeno, tienen medicación para atender a posibles urgencias. No cuentan con desfibrilador automático.

MEDICINA GENERAL Y FAMILIA: Se ubica en planta baja, cuenta con mesa y sillas de confidente, camilla de exploración, lavamanos de agua corriente.

ENFERMERÍA: Se ubica en planta baja. Cuentan con una OBSERVACIÓN DE ENFERMERÍA, en planta baja, con siete camas y dos camillas. En las zonas Roja, Naranja y Amarilla, disponen de salas de enfermería con una cama de observación.

FISIOTERAPIA: Se ubica en planta baja. Dispone de equipamiento adecuado para desarrollar la actividad asistencial.

PODOLOGÍA: Disponen de sillón podológico ubicado en planta baja. El podólogo acude a la residencia a demanda. El podólogo aporta instrumental, micromotor y el equipamiento, cuentan con un contrato de la actividad asistencial de Podología con el [REDACTED], que han adjuntado al expediente administrativo con fecha 21 de diciembre de 2020.

TERAPIA OCUPACIONAL: Se ubica en planta baja, cuenta con mesas y sillas, así como equipamiento adecuado para el desarrollo de la actividad terapéutica.

PSICOLOGÍA SANITARIA: Se ubica en planta baja, cuenta con sala de terapia y despacho, realiza terapias individuales y grupales.

Con respecto a la actividad de Obtención de Muestras, han adjuntado al expediente administrativo con fecha 19 de noviembre de 2020, el acuerdo con el Centro de Atención Primaria de Algete, para la extracción, conservación y transporte de las muestras biológicas, que son remitidas al Centro de Atención Primaria para su análisis. El personal de enfermería de la residencia será el encargado de la extracción y recogida de las muestras.

En actividades grupales y/o en zonas comunes cuentan con limitación de aforo, asegura la correcta distancia interpersonal.

Las historias clínicas se archivan en soporte digital, debidamente custodiadas.

La plantilla sanitaria no es coincidente con la aportada al expediente administrativo, siendo [REDACTED] Médico, Director Técnico Asistencial. Se adjunta como ANEXO 1 al Acta de Inspección la plantilla sanitaria actualizada, queda pendiente aportar la documentación de las nuevas incorporaciones.

***Se han adoptado las siguientes medidas organizativas, de prevención e higiene frente al SARS CoV-2:***

- Disponen de carteles informativos de uso obligatorio de mascarillas, de higiene de manos e higiene respiratoria.
- Cuentan con solución hidroalcohólica en entrada, zonas comunes y áreas de visita.
- Cuentan con un ***Plan de Contingencia***, con detección precoz de casos, así como seguimiento y contactos en caso de brote.
- Disponen de equipamiento de protección individual (EPI): mascarillas quirúrgicas, batas, guantes desechables, protección ocular antisalpicaduras, gorros y calzas, para 30 días.
- Las visitas a residentes se realizan, tres visitas a la semana, salidas sin limitaciones para vacunados, los no vacunados, tres salidas de menos de una hora en la zona.
- En la actualidad, están permitidas las salidas del centro fines de semana y periodos vacacionales, vacunados y no vacunados, realizando a su regreso un test rápido de antígenos.



Comunidad  
de Madrid

- La zona de aislamiento ROJA está ubicada en la primera planta, consta de 6 camas, esta zona está delimitada con el resto de los espacios con una puerta de seguridad. La zona NARANJA está ubicada en la primera planta, consta de cuatro camas. La zona AMARILLA está ubicada en segunda planta, consta de consta de diez camas.
- Los casos positivos se notifican a través de la plataforma [REDACTED], se remite información a la Dirección General de Salud Pública, al Servicio de Geriátría del Hospital Infanta Sofía, al Centro de Atención Primaria de Algete y a la Fiscalía con informes con periodicidad mensual y trimestral.

En relación a la limpieza/desinfección de la residencia y gestión de residuos, informan que se lleva a cabo con una periodicidad diaria, disponiendo de protocolos de limpieza/desinfección y sectorización de zonas. Refiere que se llevan a cabo medidas de limpieza y desinfección estricta en zonas comunes de residentes y en el espacio habilitado para visitas, entre visita y visita.

**Se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, las modificaciones en cuanto a estructura física, oferta asistencial, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.**

Se requiere al titular que en el plazo de 10 días hábiles, presente mediante el registro telemático la documentación relativa a las nuevas incorporaciones de la plantilla sanitaria.

Leída el acta, la compareciente manifiesta su conformidad.

Fdo: [REDACTED]

Fdo: [REDACTED]